

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22777 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 159/13 (Número de identificación General 33044 47 1 2013 0000280) relativo al deudor Alacena Cocinas Integrales, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-74104027, en el cual con fecha 2 de junio 2014, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal de los Textos Definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos Definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (artículo 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (artículo 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el artículo 96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 2 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032609-1